

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE NO. 1
DEL PROCESO No. 018 DE 2012**

Siendo las 02:00 p.m. del día 29 de marzo de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF los señores ALBA FONSECA ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.590.453 de Bogotá, FERNANDO VALERO PATARROYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.850.615 de Bogotá, en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa identificada con Nit. No. 860.524-654-6, según poder anexo a la presente acta, la doctora FABIOLA OCAMPO SANTA y el funcionario de la Oficina Asesora Jurídica – VICTOR ALBERTO ANTOLINEZ AYALA, con el fin de realizar la Audiencia de Adjudicación del Lote No. 1 del proceso No. 018 de 2012, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.9.15 del pliego de condiciones, así:

1. Instalación Audiencia
2. Lectura antecedentes proceso
3. Lectura observaciones y respuesta de la entidad a las mismas
4. Lectura del nuevo consolidado de evaluación en caso que haya sido modificado como consecuencia de las observaciones presentadas por los oferentes y las respuestas a las mismas por parte de la entidad.
5. Intervención de los proponentes, una persona por cada uno, en el orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia. El objeto de su intervención versará exclusivamente sobre las respuestas de la entidad a las observaciones presentadas durante el período dispuesto para ello.
6. Respuesta de la entidad a las nuevas intervenciones.
7. Lectura de adjudicación.

La doctora FABIOLA OCAMPO SANTA procedió a dar instalación a la Audiencia de Adjudicación, así mismo dio lectura a los antecedentes del proceso, se deja constancia que sobre las evaluaciones no se realizaron observaciones. Así mismo, se deja constancia que en la presente audiencia no se realizaron observaciones.

Igualmente, la doctora FABIOLA OCAMPO SANTA otorgó la palabra al único oferente del Lote No. 1 del proceso No. 018 de 2012, Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa, quienes manifestaron: Estamos de acuerdo con todo el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la doctora FABIOLA OCAMPO SANTA procedió a dar lectura a la Resolución No. 072 del 29 de marzo de 2012 por medio de la cual se declaró desierto el Lote No. 2 del proceso No. 018 de 2012: Igualmente, dio lectura a la Resolución No. 073 del 29 de marzo de 2012 por medio de la cual se adjudicó el Lote No. 1 del proceso de selección No. 018 de 2012 al único oferente empresa Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa identificada con el Nit. No. 860.524.654-6.



Así mismo, por medio de la presente acta la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa queda notificada de la Resolución No. 073 del 29 de marzo de 2012 por medio de la cual se adjudicó el Lote No. 1 del proceso de selección No. 018 de 2012.

Por último, se deja constancia que hace parte integral de la presente acta el poder otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa a los señores Alba Fonseca Romero identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.590.453 de Bogotá, Fernando Valero Patarroyo identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.850.615 de Bogotá, el cual consta de un (01) folio.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron, siendo las 02:30 p.m. del 29 de marzo de 2012

ALBA FONSECA ROMERO

Cédula de Ciudadanía No. 51.590.453 de Bogotá

Apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa

FERNANDO VALERO PATARROYO

Cédula de Ciudadanía No. 79.850.615 de Bogotá

Apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirectora Administrativa y Financiera

VICTOR ALBERTO ANTOLINEZ AYALA

Profesional especializado Oficina Asesora Jurídica

P/41